

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 13/01/2021

Hora : 09:00 AM

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Evaluación de alternativas y decisión de reducción de la cuenta patrimonial de la sociedad de acuerdo al Oficio Nro. 42138-2020-SBS. : Luego de una amplia deliberación sobre alternativas aplicables a los extremos del Oficio Nro. 42138-2020-SBS, la Junta General de Accionistas acordó en unanimidad aceptar la recomendación del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

1. Constituir provisiones específicas a diciembre 2020 por la suma de S/. 11.5 mm, el mismo que estaría constituido por lo siguiente:

- Provisiones Específicas de no pago-SBS Diciembre 2020 por S/ 1,1 mm,

- Provisiones de deterioro Diciembre 2020 por 7,5mm y ,

- Provisiones Específicas con pago SBS hasta Dic.21 por S/ 2,8mm, como provisiones adicionales y resultado de las nuevas normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones con el oficio antes referido.

Por lo tanto, no será necesario ejercer la opción planteada por el organismo regulador en el Oficio No. 42138-2020-SBS.

Cordialmente,

*ELMER ROMERO SALCEDO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES S.A.*